

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 64,

SESIÓN ORDINARIA N° 015 DEL  
06.08.2013, ACUERDO N° 03, APRUEBA  
ESTUDIO DENOMINADO "DIAGNOSTICO  
PLAN MARCO DE DESARROLLO  
TERRITORIAL ALTO DEL CARMEN".

COPIAPÓ, 16 AGO 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ord. N° 826 de fecha 01 de agosto de 2013 de Intendente Regional de Atacama; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 067 del 07 de agosto de 2013; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 015, de fecha 06 de agosto de 2013 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad el Estudio Básico denominado "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Alto del Carmen", por un monto de M\$ 200.000.-

**RESUELVO:**

**TÉNGASE POR APROBADO** por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 015, de fecha 06 de agosto de 2013, en el siguiente tenor: "Aprobar por unanimidad el Estudio Básico Código 30134362-0 denominado "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Alto del Carmen", por un monto de M\$ 200.000.-, en el marco del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIR).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



**EDUARDO ESTEFFAN MARCO**  
**INTENDENTE REGIONAL (S)**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
  - Jefe División Administración y Finanzas
  - Jefe División Análisis y Control de Gestión
  - Jefe División Planificación
  - Jefe Departamento Presupuesto
  - Encargado Área de Inversión y Seguimiento
  - Asesoría Jurídica Programa 02
  - U.R.S. Región Atacama
  - Oficina de Partes
  - Consejo Regional
- EEM/ABC/PGZ/CZB/vag